Abel Caro Diaz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: 22392b2987c81e4f7c90498d3711142a1

B A N D O

"CALENDARIO DE DIAS FESTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y FIESTAS LOCALES 2027"

D.Abel Caro Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985 LRBRL, y demás legislación concordante; por la presente,

HACE SABER Y PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO :

Primero.- Con fecha 08 de junio de 2026, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 108: **"Decreto 119/2026, de 2 de junio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027".**

Artículo 1.

Conforme a lo establecido en el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, las fiestas laborales, que serán retribuidas y no recuperables, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2027, serán las siguientes:

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

25 de marzo, Jueves Santo.

26 de marzo, Viernes Santo.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

8 de septiembre, Día de Extremadura.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

Enlace a norma: https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2026/1080o/26040142.pdf

Cód. Validación: 3HYR6XKW33F672H3SX9JG5L3D
Verificación: https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Segundo.- Con fecha 27 de octubre de 2026, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 207: **"Resolución de 15 de octubre de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2027".**

SALVATIERRA DE LOS BARROS.	6 de agosto y 14 de septiembre.

Enlace a norma: https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2026/2070o/26062650.pdf

En Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.Abel Caro Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 3HYR6XKW33F672H3SX9JG5L3D
Verificación: https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2